



12 MAY 2023

ALGARROBO,
DECRETO N° 1217

MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR
OPEN TERRAZA D SPA, POR LAS RAZONES QUE SE
INDICAN



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2022, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2023.
4. D.A. N° 2.901 de fecha 16.12.2022, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2023.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°7 letra B.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 893 de fecha 12.05.2023, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).

CONSIDERANDO:

- Que por medio de solicitud de pedido N° 1886 de fecha 10.05.2023 emitida por Alcaldía de la I. Municipalidad de Algarrobo, en la cual solicita el servicio de coctel para 200 personas para recepción de autoridades para ampliación de comodato de instalaciones de estadio mirasol, para el día 13 de mayo 2023. -
- Que el proveedor **OPEN TERRAZA D SPA.**, se encuentra en estado hábil para contratar con el Estado y no se encuentra registrada en listado de proveedores inhabilitados para contratar.
- Que la cotización del proveedor cumple con todos los requerimientos solicitados por Alcaldía, ya que incorpora variedad de tapaditos, tablas mix saladas, canapés, empanadas, brochetas, jugos y bebidas, bocados dulces, mantelería, montaje y servicio de atención. -
- Que el Reglamento de la Ley 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, en su Art. 10 N° 7 letra b) establece que podrá acudir al trato directo "Cuando la contratación se financie con Gastos de Representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes, circunstancia acreditada para la celebración de esta actividad".

DECRETO:

- I. Autorícese la Contratación y emitase orden de compra al Proveedor OPEN TERRAZA D SPA, Rut N° 77.725.408-1 con domicilio en Barros luco 1658, San Antonio, Región de Valparaíso para que este último preste servicio de coctel para 200 personas para el día 13 de mayo de 2023, en los términos requeridos por Alcaldía.
- II. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará por el servicio la suma de \$ 2.490.000.- (dos millones cuatrocientos noventa mil pesos) impuesto incluido.

III. Imputese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 215-22-12-003 denominada "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial" correspondiente al presupuesto año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/UC/cbb
DISTRIBUCION:
- Adquisiciones
- Unidad de Control.
- Archivo

(1)
(1)
(2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO

ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 12 MAY 2023
15 MAY 2023

FECHA SALIDA:
OBSERVACIÓN N°